



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022021-00909

Se **AGREGA** a las presentes diligencias y pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio **No. 024** proveniente de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mediante el cual se acredita el embargo del inmueble objeto de garantía dentro del presente asunto y el cual se identifica con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S- 40619841**, para las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
28 hoy 31 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario